

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5794 Orden IET/900/2014, de 19 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.minetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre de 2012).

Tercera.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo de 1999). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 19 de mayo de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

ANEXO I

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.G. DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 2789764-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	24.332,42	AE	A1		<p>-INGENIERÍA SUPERIOR. -EXPERIENCIA EN LEGISLACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN DE VEHÍCULOS Y SU HOMOLOGACIÓN. -EXPERIENCIA EN LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOBRE PRODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE ELABORACIÓN REGLAMENTARIA EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA Y NACIONES UNIDAS. -EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DE DEFINICIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LA CALIDAD (NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN). -CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS.</p>	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico		ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
				AD	G/S	AD	CUERPO			
2	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO 5144396-SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	15	AE	CIC2				<p>-EXPERIENCIA EN FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARÍA: RECEPCIÓN DE LLAMADAS, ELABORACIÓN DE FACTURAS Y GASTOS DE DIETAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS: WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT Y ADOBE ACROBAT.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL ARCHIVO Y ELABORACIÓN DE ESCRITOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.</p> <p>-DISPONIBILIDAD HORARIA.</p>	
3	5144397-SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	15	AE	CIC2				<p>-EXPERIENCIA EN FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARÍA: RECEPCIÓN DE LLAMADAS, ELABORACIÓN DE FACTURAS Y GASTOS DE DIETAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS: WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT Y ADOBE ACROBAT.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL ARCHIVO Y ELABORACIÓN DE ESCRITOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.</p> <p>-DISPONIBILIDAD HORARIA.</p>	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
4	SECRETARÍA DEL SECRETARIO DE ESTADO 5144399-JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA SECRETARIA SECRETARIO DE ESTADO	MADRID	18	7.535,08	AE	C1C2		-EXPERIENCIA EN PUESTOS SECRETARÍA ALTOS CARGOS. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN AGENDAS, REUNIONES, GESTIONES TELEFÓNICAS, ATENCIÓN DE VISITAS PROTOCOLO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR ENERGÉTICO. -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y CORREO ELECTRÓNICO. -EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. -DISPONIBILIDAD HORARIA.	
5	JUNTA ASESORA PERMANENTE 4671583-VOCAL JUNTA ASESORA	MADRID	30	19.626,88	AE	A1		-TITULACIÓN SUPERIOR, REFERENTEMENTE INGENIERÍA DE MONTES. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD NORMATIVA DERIVADA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y, EN GENERAL, EN RELACIONES INTERNACIONALES TANTO BILATERALES COMO MULTILATERALES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA. -EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES ENERGÉTICAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA. -NIVEL ALTO DE INGLÉS Y CONOCIMIENTO DE FRANCÉS.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20...
(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.minetur.gob.es seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio. En «Tramitación electrónica» deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrónicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botón «BUSCAR», se indicará si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre de 2012).

2. Seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático» y pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».